

# **Trazabilidad. Importancia y datos claves a controlar . Ejemplos prácticos.**

**Madrid 23-10-2019**

**María Felicidad Herrero Moreno**

**Subdirección General de Medios de Producción  
Ganaderos MAPA**



# Regulación -Reglamento (CE) 178/2002

## Art. 3- Definición.

**Trazabilidad:** “La posibilidad de encontrar y seguir el rastro, a través de las etapas de producción, transformación y distribución, de un alimento, un pienso, un animal destinado a la producción de alimentos o una sustancia destinada a ser incorporada en un alimento o un pienso o con probabilidad de serlo”

# Importancia trazabilidad

- Para asegurar la inocuidad de los alimentos es necesario considerar todos los aspectos de la cadena alimentaria y entenderla como un continuo desde la producción primaria pasando por la producción de piensos para animales, hasta la venta o suministro de alimentos al consumidor, pues cada elemento tiene el potencial de influir en la seguridad alimentaria (cons. 12, Regl. 178/2002)
- La trazabilidad de los piensos y sus ingredientes es un factor esencial para garantizar su inocuidad (cons. 21, Regl. 183/2005)
- La imposibilidad de localizar el origen de los alimentos o los piensos puede poner en peligro el funcionamiento del mercado interior de alimentos y piensos (cons. 28, Regl. 178/2002)

# Importancia trazabilidad

**Herramienta ( planteamiento integrado) :**

- Gestión del riesgo,**
- Garantizar derecho a la información,**
- Generar confianza en los consumidores**

# Regulación -Reglamento (CE) 178/2002

## Art. 18

1. En todas las etapas de la producción, la transformación y la distribución deberá asegurarse la trazabilidad de los alimentos, los piensos, los animales destinados a la producción de alimentos y de cualquier otra sustancia destinada a ser incorporada en un alimento, un pienso, o con probabilidad de serlo.

2. Los explotadores de empresas alimentarias y de empresas de piensos deberán poder identificar a cualquier persona que les haya suministrado un alimento, un pienso, un animal destinado a la producción de alimentos, o cualquier sustancia destinada a ser incorporada en un alimento, un pienso, o con probabilidad de serlo.

Para tal fin, dichos explotadores pondrán en práctica sistemas y procedimientos que permitan poner esta información a disposición de las autoridades competentes.

# Regulación -Reglamento (CE) 178/2002

3. Los explotadores de empresas alimentarias y de empresas de piensos deberán poner en práctica sistemas y procedimientos para identificar a las empresas a las que hayan suministrado sus productos.

Pondrán esta información a disposición de las autoridades competentes si éstas así lo solicitan.

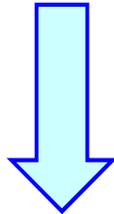
4. Los alimentos o los piensos comercializados o con probabilidad de comercializarse en la comunidad deberán estar adecuadamente etiquetados o identificados para facilitar su trazabilidad mediante documentación o información pertinentes, de acuerdo con los requisitos pertinentes de disposiciones específicas.

# Exige identificar:

**A) Identificación de operadores- registro**

**B) Identificación de los productos,**

**C) Identificación de los procesos**



**La trazabilidad debe estar documentada.**

# Registro operadores

Los establecimientos que participan en la cadena alimentaria / piensos deben figurar en una o varias listas (dependerá de la actividad, del tipo de producto que gestionen y su uso).

## Listas nacionales- EEMM:

- Reglamento (CE) 183/2005 ( art.11)
- Reglamento (CE) 1069/2009 (art. 22 y 23)
- Reglamento (CE) 999/2001 - RD 578/2014 ( art. 8)
- Registro REGA
- Registro Agricultores,
- Reglamento (CE) 852/2004-registro RGSA

## Listas terceros países:

- Reglamento (CE) 1069/2009 (art. 41.4)

# Registro operadores- Listas

- ❖ [https://ec.europa.eu/food/safety/animal-by-products/approved-establishments\\_en](https://ec.europa.eu/food/safety/animal-by-products/approved-establishments_en),
- ❖ [https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/alimentacion-animal/acceso-publico/registro\\_general\\_establecimientos.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/alimentacion-animal/acceso-publico/registro_general_establecimientos.aspx)

# Identificación producto

## Elementos de identificación

- Tipo de producto ( materia prima, pienso compuesto, aditivo, subproducto animal),
- Ingredientes – composición,
- Categorización en su caso, naturaleza
- Nombre** (interno / comercial- marcas, en función de lo que se esté trazando),
- Peso unidad de venta o de comercialización,
- Presentación ( envasado, a granel , congelado...),
- Lote**
- Origen,
- Especies de destino,
- Condiciones – indicaciones de uso.

# Identificación producto

## “LOTE” – OBLIGATORIO Y ESENCIAL PARA HACER EL SEGUIMIENTO

**Definición clave:** “Cantidad identificable de pienso respecto de la cual se han determinado unas características comunes , tales como el origen, la variedad, el tipo de envase, el envasador, el expedidor o el etiquetado, y, en el caso de un proceso de producción, unidad de producción de una única planta que utiliza parámetros uniformes de producción o una serie de estas unidades, cuando se producen en orden continuo o se almacenan juntas.

# Identificación producto

La identificación del producto debe estar documentada:

## A) Etiquetado:

- piensos, Reglamento (CE) 767/2009),
- subproductos y productos derivados, Anexos I y VIII de Reg. (UE) 142/2011,
- indicaciones, si procede, sección D, cap,IV, anexo IV, Reg. 999/2001

## B) Documentos acompañamiento durante el movimiento:

(regulados por normativa alimentación animal / sanidad animal):

B.1-DOCOM intracomunitario- Subproductos- P. derivados

(comunicación TRACES- PAT'S)

B.2-Doc. RSM nacional- Subproductos –P. derivados,

B.3-Docs. Importación: CED, CVEDP,

## C) Otros documentos: B.L., facturas, albaranes...



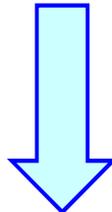
# Identificación procesos

**Todo proceso tiene que contar con documentos de seguimiento:**

**-Compras / cargas / entradas,**

**-Manipulación producto (acondicionamiento o fabricación / comercialización,**

**-Ventas/ salidas /descargas.**



**DOCUMENTADOS**



# Identificación procesos

I) Anexo II- Regl. 183/2005 :

1. Todos los explotadores de empresas de piensos , incluidos los que actúan sólo como comerciantes sin tener nunca el producto en sus instalaciones, llevarán un registro con los datos pertinentes, incluidos los datos relativos a la adquisición, la producción y las ventas, que permitan reconstituir el proceso desde la recepción hasta la entrega, con inclusión de la exportación hasta el destino final,

# Identificación procesos

1) Anexo II- Regl. 183/2005 :

2. Los explotadores de empresas de piensos, salvo aquellos que actúan sólo como comerciantes sin tener nunca el producto en sus instalaciones, deberán conservar en u registro los siguientes documentos:

2. a) Documentos relativos al proceso de fabricación autocontroles  
(doc. puntos críticos , controles a lo largo del proceso, control final).

Todos estos documentos deberán conservarse de forma que sea posible reconstituir el proceso de fabricación de cada lote de productos puesto en circulación y establecer las correspondientes responsabilidades en caso de reclamación.

# Identificación procesos

l) Anexo II- Regl. 183/2005 :

2.b) Documentos relativos a la trazabilidad particular:

- de los aditivos para piensos,
- de los premezclas,
- de los productos considerados en la Directiva 82/471/CEE,
- de los piensos compuestos / materias primas para piensos.

Hace referencia a la naturaleza y cantidad de los productos, formulaciones, fecha de fabricación , lote, proveedores, receptores...).

# Identificación procesos

II) Art. 22 Reglamento (CE) 1069/2009:

1. Todo explotador que envíe, transporte o reciba subproductos animales o productos derivados llevará un registro de los envíos y los correspondientes documentos comerciales o certificados sanitarios.
2. El explotador a que se refiere el apartado 1 establecerá sistemas y procedimientos para identificar a:
  - a) los otros explotadores a los que se suministraron sus subproductos animales o productos derivados,
  - b) los explotadores que le abastecieron.

# Fábricas y envasadores- puntos

\*Productos que entran: tipo, naturaleza, lote, presentación, origen producto, fecha de entrada, docs. acompañamiento.

\*Procesos de fabricación / manipulación:

-mezclas que se hayan producido: materias primas (lote) y aditivos empleados (lote), % incorporación, lotes de productos fabricados  
(PARTES DE PRODUCCIÓN)

-fecha de fabricación,

-productos fabricados previamente

\*Procedimiento de muestreo- autocontrol:

Programa de autocontroles - registro de autocontroles realizados – identificación de los productos – lote,

Existencia de muestroteca – identificación de muestras

\*Salida de productos: tipo, naturaleza, lote, presentación, fecha de salida, docs. acompañamiento.

# Almacenes-

\*Productos que entran: tipo, naturaleza, lote, presentación, origen producto, fecha de entrada, docs. acompañamiento.

\*Condiciones de almacenamiento:

- ¿existe una separación física clara entre las distintas partidas?,
- ¿almacenamiento “a granel” o en sacas?,
- ¿se ha modificado la identificación de los lotes recibidos aunque no hayan cambiado las características del producto?,

\*Salida de productos: tipo, naturaleza, lote, presentación, docs. acompañamiento.

# Transporte

\*Identificación de la carga actual- investigada: producto, lote, origen,

\*Identificación cargas anteriores: producto,

\*Lugares de carga y descarga: fechas,

\*Documentos de limpieza: fechas,

\*Fecha de salida y llegada,

\*Docs: documentos comerciales Reg.1069/2009 /RMS, CMR

\*¿Existe confirmación de la llegada ?

# Retiradas de productos

Anexo II del Reglamento (CE) 183/2005:

## Reclamaciones y retirada de los productos:

1. Los explotadores de empresas de piensos deberán poner en práctica un sistema de registro y tratamiento de las reclamaciones.
2. Asimismo, tendrán que establecer, si ello resultase necesario, un sistema de retirada rápida de los productos presentes en el circuito de distribución. Deberán definir, por procedimiento escrito, el destino de los productos retirados, que, antes de ser puestos de nuevo en circulación, deberán ser objeto de un nuevo control de calidad.

# Ejemplos 1 y 2

1) Inspección de PIF detecta Salmonella spp. en una partida de 20.000 kgs. de harina de pescado procedente de Mauritania – Cont. MAEU 342679,

-Doc. rechazo- CVEDP.ES.2019.000456788.



Adobe Acrobat  
Document

-CVEDP indica la opción de tratamiento en una planta autorizada nacional

-CA confirma la llegada de la mercancía identificada en el CVEDP.

2) Inspección de PIF detecta Salmonella spp. -partida 400 tons. H.P-granel.

-Partida despachada a falta de resultados- CVEDP.ES.2019.8970 (16 contenedores),



Adobe Acrobat  
Document

-Info muestreo: sólo 2 contenedores muestreados- doc. TM

-¿podemos tomar la contaminación no homogénea y tratar cada contenedor como un lote diferente?,

# Ejemplo 3

3) Recibimos comunicación TRACES de un EM informando que varios envíos de PATs no han llegado a la dirección que indica el DOCOM.



Adobe Acrobat  
Document

-Solicitamos otros docs. que identifican las mercancías o que acompañen el transporte donde podamos identificar todos los operadores implicados en el movimiento , los lugares de carga y descarga y fechas de los movimientos.

(albaranes, factura, CMR).

-Obtenemos una factura en la que figura un intermediario/comercializador.

-Obtenemos un CMR que informa del lugar de descarga: puerto de Marsella.

-El comercializador nos dice que los envíos de PATs han embarcado con destino Italia. El documento que nos aporta es el bill of lading.



Adobe Acrobat  
Document



# Ejemplo 4

4) Autocontrol detectan dioxinas en premezcla aditivos de un fabricante A

a) **comprobamos las salidas de los lotes de premezclas afectados.**

- documentos que informen de los receptores, cantidad enviada,
- documentos que informen de las condiciones de uso ( % inclusión, fecha de caducidad)- etiquetas.
- comprobamos piensos fabricados,
- comprobamos si quedan stocks (lotes) de las premezclas.

b) **comprobamos entradas en fabricante A:**

- ingredientes de la premezcla y sus lotes ,
- detectamos que unos de los aditivos ( bentonita) podría ser la causa,
- recogemos info del fabricante de los lotes de bentonita utilizados (facturas, albaranes, etiquetas),

# Sigue ejemplo 4

## c) consultamos con el fabricante B de bentonita (proveedor):

-procesos obtención, autocontroles, muestrero lotes. ¿Analizamos muestrero y qué lotes?

-¿comprobamos si el proceso de obtención , el modo de asignación de lotes, la cadena de fabricación de bentonita nos induce a investigar otros lotes además del que formó parte de la premezcla investigada

-comprobamos si quedan stocks del mismo de bentonita que formó parte del lote de la premezcla investigado. ¿y de otros lotes? .  
¿análisis stocks bentonita?

-comprobamos distribución del fabricante de bentonita: sólo mismo lote que el que formó parte de la premezcla investigada?  
¿extendemos la investigación a otros lotes de bentonita?

# Sigue ejemplo 4

## d) actuaciones

-¿quedan stocks de bentonita–lotes investigados?- ¿análisis?

-¿quedan stocks de premezclas o piensos – lotes investigados?,

-¿qué medidas podemos tomar ?. En cierto modo dependerán de la fase de producto ( bentonita, premezcla, pienso compuesto).  
AMPARADAS POR DOCUMENTOS.

\*Análisis-boletines análisis,

\*Destrucción-certificados destrucción,

\*Devolución- albaranes devolución.

\*¿Puesta en el mercado según producto?

# Ejemplo 5

5) punto de entrada detecta plaguicida en partida una de trigo- 20.000 tons.- origen Ucrania. Transporte granel- M/V Darío. Despachada a falta de resultados.

- partida identificada en el CED.ES.2019.0000002501
- importador: comercial del trigo - Madrid
- descarga: almacenes 3,4,5 puerto de Tarragona,



Adobe Acrobat  
Document

- Solicitamos trazabilidad a: ¿almacén?. ¿importador?. Importa el destino físico de la mercancía.
- ¿Cómo identificamos la partida global?: nombre del buque- fecha llegada, B.L.- CED o un conjunto de varios
- ¿Cómo identificamos cada salida de los almacenes?: albaranes, vehículo transporte, fechas de salida o un conjunto de varios.
- Útil formato Excel para información de distribución de graneles.  
(id.receptores, fecha salida, vehículo, nº albarán, cantidades, est. origen)

# Sigue ejemplo 5

e) Hemos localizado las subpartidas procedentes de la partida inicial.

-comprobamos fecha llegada, cantidad, origen , albaranes, vehículos,

-¿quedan stocks de las mismas subpartidas?

-¿ha habido mezcla con trigo procedente de un origen distinto?,

-¿se han fabricado piensos compuestos?- tipo (% inclusión),

-¿deben tenerse en cuenta las fechas de llegada condiciones de almacenamiento , procesado a la hora de establecer medidas en los productos implicados?.

**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

